



RESOLUCIÓN CS Nº 162/20

2020-Año del General Manuel Belgrano

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Tel. (54) (0387) 4255422
Fax. (54) (0387) 4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 29 OCT 2020

Expediente Nº 4654/19.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular la Resolución Rectoral Nº 0813-2020 emitida ad-referéndum del Consejo Superior, por la cual se crea la carrera de posgrado: MAESTRÍA EN ESTUDIOS EN CULTURAS Y ARTES CONTEMPORÁNEAS en el ámbito de la FACULTAD DE HUMANIDADES, y

CONSIDERANDO:

Que asimismo, se ratifica la Resolución H Nº 150-2020 del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, relacionada con la aprobación del Plan de Estudios y Reglamento respectivo, correspondiente a la Carrera MAESTRÍA EN ESTUDIOS EN CULTURAS Y ARTES CONTEMPORÁNEAS.

Que el citado acto administrativo se dictó en procura de evitar demoras en el trámite respectivo y se tomó como base el Despacho Nº 080/2020 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo.

POR ELLO, en uso de sus atribuciones,

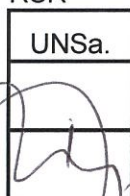
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 3º Sesión Especial del 29 de octubre de 2020)


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar la Resolución Rectoral Nº 0813-2020, de fecha 22 de octubre de 2020.

ARTÍCULO 2º.- Dar a la presente la más amplia publicidad. Cumplido, siga a la Facultad de Humanidades a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR




Prof. Oscar Dario Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta



Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta